



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1639_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1639_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Ajustar el comportamiento y la imagen personal que proyecta el técnico a los criterios establecidos por la entidad proveedora del servicio, adaptándose a los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad y propiciando el clima relacional en cada situación/momento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Recibir y despedir a los participantes de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa para propiciar las relaciones de confianza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Concretar y adaptar el programa operativo de la actividad de buceo a los participantes en función de sus características, para cumplir los objetivos previstos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Proporcionar la información relativa a la actividad de buceo a los demandantes del servicio en función de sus características, prestando una especial atención a aquellos que presenten alguna necesidad especial para asegurar que ha sido comprendida: - El uso que van a realizar de las instalaciones y materiales. - Horarios de todas las actividades programadas. - Posibles itinerarios y perfiles de inmersión indicando la dificultad del recorrido, los requisitos físicos o destrezas y las posibles variaciones de las condiciones del medio. - Equipo, material personal y avituallamiento. - Cómo, dónde y cuándo deben equiparse los buceadores. - Configuración de los equipos y asignación de los respectivos jefes de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Realizar el trato con los demandantes del servicio y el resto de los participantes de una forma empática, para transmitir seguridad durante toda la actividad e identificando y resolviendo, en la medida de lo posible, sus demandas y solicitudes, sin perjuicio de la actividad del grupo para reforzar su confianza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Atender las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio con una postura segura y una actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos; informándoles del proceso completo de reclamación para que se queden satisfechos con el trato dado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Proporcionar la información sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal al usuario reforzando su autoestima y comparando los objetivos y expectativas previas con los resultados obtenidos para incrementar su grado de satisfacción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Aplicar las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada conforme a la programación de referencia para la evaluación del desarrollo de la actividad y, en su caso, el establecimiento de las medidas correctoras estipuladas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Supervisar el lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad entre otros para determinar su idoneidad y tomar medidas que eviten las posibles contingencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Supervisar el proceso de ponerse el equipo personal por parte del cliente/usuario, prestándole ayuda para que quede colocado y operativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Demostrar el uso de material, procedimientos técnicos y señas de comunicación al cliente/usuario de forma clara y motivadora, transmitiendo en cada momento la información para orientarlo y tranquilizarlo.				
2.4: Seguir la secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación conforme a las directrices de la programación de referencia y en función de las características del usuario para cumplir los objetivos previstos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Vigilar la flotabilidad del cliente/usuario, su ritmo respiratorio y su reserva de aire comprobando en todo momento que son los esperados para aplicar, en caso contrario, las correcciones que mantengan los niveles de satisfacción y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Vigilar la profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario, controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, para evitar contingencias no deseadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar los perfiles de los componentes del equipo de buceadores que se ajustan a las directrices de la programación y a las características del recorrido subacuático, asegurándose de que no se sumerja algún buceador que suponga una amenaza para su propia seguridad o la de sus compañeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Revisar el repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático digitalmente o sobre plano, con el resto de los miembros del equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
para asegurar su actuación, al menos, en lo relativo a: - El propio recorrido. - Los puntos de reunión. - La profundidad máxima a la que se va a descender. - El tiempo en el fondo previsto. - Las señas y criterios de comunicación. - Los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar. - Las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia. - Las medidas para reducir el impacto ambiental.				
3.3: Mantener el control visual del equipo de buceadores durante todo el recorrido de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas para mantener la seguridad, anticiparse a posibles contingencias y ayudar a personas con alguna discapacidad o con signos de fatiga, nerviosismo o estrés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Realizar la progresión por el itinerario conforme al programa establecido vigilando: - La profundidad máxima alcanzada. - El tiempo transcurrido de inmersión. - Las presiones de las botellas. - La orientación en el fondo, para garantizar la llegada al punto previsto de la superficie con el plan de ascenso cumplido y la reserva de mezcla respirable intacta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Fomentar el comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios con la actitud y conducta del guía, para identificar y corregir aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Cumplir las funciones como jefe de equipo de buceadores hasta que todos los clientes/ usuarios han salido del agua para que éstos no queden desatendidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Seguir programas de entrenamiento, con autonomía en su ejecución práctica, para mantener la condición física y el dominio técnico en los niveles de exigencia que impone la seguridad en inmersiones de media profundidad adaptándose a los objetivos establecidos, a los medios y al tiempo disponible.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Ejecutar los programas de ejercicios y rutinas de entrenamiento previamente diseñados al nivel y circunstancias personales, a partir de las instrucciones recibidas del instructor o técnico de rango superior para mantener la condición física personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Mejorar y mantener la condición física personal realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma, para mantener los niveles de exigencia que impone la seguridad de dichas intervenciones hiperbáricas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Mantener el dominio técnico personal para realizar inmersiones de media profundidad en los ambientes donde se pueden realizar y durante los periodos de inactividad, efectuando actualizaciones y prácticas de manera periódica y sistemática para mantenerse al día.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>